

## ***Oposiciones docentes 2025: gincana de invalidaciones organizada por una Administración incompetente***

La *Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía* denuncia de forma contundente la gestión de las oposiciones docentes de este año 2025, llevadas a cabo sin el consenso con las organizaciones sindicales y con un **dobte rasero** entre la impunidad con la que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha cometido numerosos errores y la **extrema dureza de las penalizaciones y criterios de invalidación** impuestos a los aspirantes.

La Administración, mientras demuestra una inaceptable falta de eficacia en sus propios procedimientos, penaliza con la exclusión a un preocupante número de candidatos y candidatas. Las calificaciones provisionales publicadas el pasado 3 de julio, más tarde de las 15 horas debido a, ¿cómo no?, incidencias en algunos tribunales, ha dejado al descubierto lo que desde CCOO viene denunciando en las negociaciones sobre los procedimientos selectivos: estamos ante un **proceso injusto** que, lejos de mejorar, **deja fuera a aspirantes más que preparados y preparadas por cuestiones formales y por faltas de ortografía que en muchos casos ni siquiera lo son**. En muchos tribunales más de la mitad de las personas opositoras no pasarán a la segunda prueba y quedan excluidas del procedimiento de forma injusta.

Paradójicamente **la Consejería ha incurrido en constantes fallos técnicos y organizativos que han generado incertidumbre y complicaciones a los y las aspirantes:**

- Errores técnicos persistentes en el aplicativo durante el plazo de entrega de méritos, lo que provocó una primera ampliación del plazo, seguida de una segunda ampliación de doce horas más debido a la persistencia de los mismos errores.
- Comunicaciones de corrección de errores en la composición y adscripción de los tribunales ( el 6 de junio y el 3 de junio), así como en las oposiciones de Dibujo (el 10 de junio y 13 de junio).
- Errores en el acceso a la petición telemática de copia del examen en el plazo de 24 horas entre el 30 de junio y el 1 de julio.

**En contraste con la permisividad hacia sus propios fallos, la Consejería aplica un régimen de penalizaciones e invalidaciones** ante el que ni siquiera se puede reclamar, y deja a los compañeros y compañeras que han debido formar parte de los tribunales en la difícil situación de aplicarlo.

CCOO ya informó sobre las peticiones que llevó a las mesas de negociación (puedes verlas [aquí](#)), entre ellas la reivindicación de que la comunicación de la validez o no de la Programación Didáctica fuera previa al llamamiento para la segunda prueba. Pero la Administración ha seguido su propia hoja de ruta con la que han llevado a cabo una **primera y despiadada criba de aspirantes** y durante los próximos días las personas candidatas que hayan aprobado la segunda prueba vivirán con la incertidumbre de si en el mismo momento en que se presenten les será comunicado que su Programación Didáctica ha sido invalidada y que, por lo tanto, quedan excluidas del procedimiento.

Ante esta situación, CCOO vuelve a exigir más transparencia, más oportunidades para las personas opositoras y más reconocimiento y estabilidad para el profesorado interino andaluz. Es inaceptable que la Consejería actúe con tal arbitrariedad, imponiendo

severísimas consecuencias a los y las aspirantes por detalles formales o por un número limitado de errores, mientras sus propios fallos y falta de planificación afectan a la organización de un procedimiento tan crucial.

CCOO seguirá luchando por un **proceso selectivo equitativo, transparente y que garantice las oportunidades para todo el profesorado.**